



NIT. 900.212.496-4

LA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION ROSALBA ZAPATA CARDONA

CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE

Que la Corporación Rosalba Zapata Cardona, cumplió durante el año 2017 con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 19 del Estatuto Tributario reformado por la ley 1819; y que presento su declaración de acuerdo a la normatividad vigente para este tipo de entidades

Expido esta certificación a los diez y siete días del mes de Abril de 2018

Maria del Pilar Zapata M.

MARIA DEL PILAR ZAPATA M.

Tarjeta Profesional 39506-T

Celular 3137339217